



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
4 de marzo de 1998
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones
sobre industria y desarrollo sostenible
2 a 6 de marzo de 1998
Tema 6 del programa

Aprobación del informe de Grupo de Trabajo

Proyecto del informe

Capítulo __. Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre industria y desarrollo sostenible de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se reunió en Nueva York del 2 al 6 de marzo de 1998, de conformidad con la resolución 1997/63 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1997. El Grupo de Trabajo celebró __ sesiones (primera a __).

2. La Presidenta provisional, Sra. Martha Inés Galindo (Colombia), Vicepresidenta de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, declaró abierto el período de sesiones.

B. Asistencia

3. A las sesiones asistieron __ representantes de Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, y de la Unión Europea, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. (En el anexo I del informe final figurará una lista de los participantes.)

C. Elección de la Mesa

4. En la primera sesión, celebrada el 2 de marzo de 1998, el Grupo de Trabajo eligió por aclamación al Sr. Michael Odevall (Suiza) y al Sr. Antonio Fernando Cruz de Mello (Brasil) como Copresidentes.

5. En la misma sesión, los Copresidentes formularon declaraciones introductorias.

D. Programa y organización de los trabajos

6. En la primera sesión, celebrada el 2 de marzo de 1998, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional, que figura en el documento E/CN.17/SWG.II/1998/1, y la organización de los trabajos. El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Industria y desarrollo sostenible.
4. Directrices para la protección del consumidor.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

E. Documentación

7. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre industria y desarrollo sostenible (E/CN.17/1998/4);

b) Informe del Secretario General sobre industria y desarrollo sostenible: industria y desarrollo económico (E/CN.17/1998/4/Add.1);

c) Informe del Secretario General sobre industria y desarrollo sostenible: industria y desarrollo social (E/CN.17/1998/4/Add.2);

d) Informe del Secretario General sobre industria y desarrollo sostenible: industria y protección ambiental (E/CN.17/1998/4/Add.3);

e) Informe del Secretario General sobre la protección del consumidor: directrices sobre modalidades sostenibles de consumo (E/CN.17/1998/5).
